



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2026 – 090-1

VISTOS:

1. Que, mediante Nota FP y CV N° 2026 – 023 de la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas se ha adjuntado los antecedentes correspondientes a la creación del Programa de Diplomado en Prevención, Manejo y Gestión de las IAAS, Basado en la Evidencia Científica, dependiente del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, a objeto de proceder a su aprobación por parte de esta Vicerrectoría a contar del segundo semestre académico del año 2026.
2. Que, el objetivo general y específico del Programa, así como su modalidad y perfil son los siguientes, de manera resumida:

2.1. Objetivo General

Contribuir a la prevención, control y gestión de las IAAS a través de la evidencia científica, aplicando en su realidad local los conocimientos adquiridos para contribuir en el desarrollo de programas y estrategias tendientes a prevenir y controlar las IAAS y así mejorar la calidad de la atención otorgada.

2.2. Objetivos Específicos

- a) Presentar de manera actualizada, los aspectos epidemiológicos, el costo social, económico y humano de las IAAS, desde la vigilancia epidemiológica del MINSAL y con las normativas del Programa de Control de Infecciones vigentes en el país.
- b) Entregar herramientas teóricas para el logro del análisis de los pasos involucrados en las investigaciones de los brotes epidemiológicos, detallando conceptos sobre, endemia, brotes, epidemia, pandemia y sindemia.
- c) Contribuir al desarrollo de habilidades para el análisis de la evaluación del Programa de IAAS.
- d) Exponer los aspectos microbiológicos de los agentes causantes de las IAAS y su resistencia bacteriana, a través del análisis de artículos científicos.
- e) Proporcionar herramientas de Gestión para el manejo de las IAAS en los diferentes centros de salud.
- f) Otorgar conocimientos sobre medicina basada en la evidencia y su relación con el manejo de IAAS.

3. Modalidad E-Learning

El Diplomado tiene una duración de 134 horas cronológicas detalladas a continuación:

Son 6 asignaturas, cada asignatura con horas sincrónicas que se realizarán los viernes de las 19 a 22 horas, y 10 horas de trabajo asincrónico. Cada asignatura corresponde a un mes de trabajo académico.

4. Perfil del Profesional

El programa espera que las personas participantes logren las siguientes competencias:



Universidad de Concepción

- a) Diseñar un plan de prevención de IAAS, basándose en los estudios epidemiológicos utilizados en el control y prevención de las infecciones, para contribuir a la calidad de atención de los usuarios y usuarias, en los diferentes niveles de atención en salud.
 - b) Formular estrategias de intervención en el manejo de brotes epidemiológicos, enfatizando el trabajo colaborativo entre los y las profesionales de salud y favoreciendo la seguridad en la atención en salud.
 - c) Promover el uso óptimo de los antimicrobianos a partir de la evidencia científica actualizada, valorando el rol de la microbiología en la prevención y control de IAAS, previniendo la aparición de resistencias y reduciendo los costos de atención de los usuarios y usuarias.
 - d) Aplicar estrategias innovadoras para la gestión en salud que contribuirán a la optimización de los recursos a través de la toma de decisiones basadas en conocimientos sólidos y actualizados en el área de prevención y control de infecciones.
- 5.** Que, el programa cuenta con los informes favorables de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos a través de Nota D.F. N° 11/2026; de Asesoría Jurídica mediante A.J. N° 136 – 2026, A.J. N° 220 – 2026 y A.J. N° 419 – 2026, y del Programa Especial mencionado, según Nota FP y CV N° 2026-023.
- 6.** Lo dispuesto en el artículo 62 N° 8 del Reglamento Orgánico; en el Reglamento de los Programas de Diplomado aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-103 de 14 de septiembre de 2011, cuya última modificación fue sancionada por Decreto U. de C. N° 2019 – 163 de 02 de diciembre de 2019; en el Decreto U. de C. N° 2022-056 de 16 de mayo de 2022, y en los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

- 1.** Apruébese, la creación del Programa de Diplomado en Prevención, Manejo y Gestión de las IAAS, Basado en la Evidencia Científica, a contar del segundo semestre académico del año 2026.
- 2.** Dese cuenta de esta aprobación al Consejo Académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del citado Reglamento de los Programas de Diplomado.

Concepción, 06 de abril de 2026.

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto con esta fecha por don Carlos Saavedra Rubilar, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CSR/RPV/lrh

